

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asarmbleau Nauciomal

## EL PRESIDENTE

## **CONSIDERANDO:**

- Que, la SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER, con domicilio en la provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar su VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, el centro oncológico ha generado una propuesta integradora de recursos y capacidades para entregar a la comunidad un servicio especializado e integral, que incide en una mejor calidad de vida para el paciente y su entorno familiar;
- **Que**, la Asamblea Nacional pondera la importante misión que cumple SOLCA en la provincia de Santa Elena, orientada a un colectivo vulnerable que precisa prioritaria atención en salud; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

**EXALTAR** el trabajo que implementa **SOLCA** en la provincia de Santa Elena, y emitir un efusivo saludo motivado en la celebración de su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón del centro hospitalario, y será entregada junto al Acuerdo Legislativo por el ingeniero Jimmy Candell Soto, Asambleísta por la provincia de Santa Elena, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veinte.

Reuse: Tavic Morry

ING. CESAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Secretario General